

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS  
\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : FUNDACION PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL FUNDEPRO  
INSCRIPCION NO: S0030453 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2007  
N.I.T. : 900179307 1, REGIMEN COMUN  
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES  
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 18 DE MARZO DE 2022  
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2022  
ACTIVO TOTAL : 98,330,088  
PATRIMONIO : 11,207,462

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AVENIDA JIMENEZ 5 - 16 OF. 801  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : FUNDEPRO1@GMAIL.COM  
DIRECCION COMERCIAL : AVENIDA JIMENEZ 5 - 16 OF. 801  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
EMAIL : FUNDEPRO1@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 1000000 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2007 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA DE FUNDADORES, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 00126645 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL FUNDEPRO.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
3	2009/04/01	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2009/11/03	00163265
14	2018/02/22	ASAMBLEA GENERAL	2018/04/12	00301080

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA ENTIDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO: EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL FUNDEPRO NO ES EL DE IMPARTIR EDUCACIÓN SINO PROMOCIONAR, APOYAR, PUBLICITAR Y FOMENTAR LA EXPANSIÓN DE COBERTURA Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA A TRAVÉS DE CURSOS, FOROS, SEMINARIOS, PROGRAMAS DE PREGRADO, POSTGRADO, DE EDUCACIÓN FORMAL E INFORMAL Y EN GENERAL EN TODAS LAS MODALIDADES QUE OFRECE LA EDUCACIÓN SUPERIOR; IGUALMENTE PODRÁ ASESORAR, PROMOVER, IMPULSAR Y FINANCIAR INVESTIGACIONES, CONTRIBUYENDO A LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA. DE IGUAL MANERA ASESORARÁ, RECOMENDARÁ Y/O APOYARÁ INDEPENDIENTEMENTE O EN ASOCIO CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y PEDAGÓGICAS TALES COMO TALLERES, SEMINARIOS, FOROS, CONVERSATORIOS, CURSOS DE ESTUDIO, DISCUSIÓN Y CAPACITACIÓN EN TEMAS JURÍDICOS, ECONÓMICOS. PODRÁ ESTUDIAR SOLICITUDES DE INGRESO A LA EDUCACIÓN Y CONCEPTUAR A LOS CENTROS UNIVERSITARIOS ACERCA DE LAS CONDICIONES ACADÉMICAS DE LOS ASPIRANTES, MEDIANTE LOS SISTEMAS DE TRANSFERENCIA, HOMOLOGACIÓN O VALIDACIÓN. LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN SE REALIZARÁN EN BÚSQUEDA DEL INTERÉS GENERAL Y DEL ACCESO A LA COMUNIDAD SIN NINGÚN TIPO DE RESTRICCIÓN, EXCEPTO AQUELLAS QUE LA LEY CONTEMPLA Y LAS REFERIDAS A LA CAPACIDAD MISMA DE LA ENTIDAD. EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO LA FUNDACIÓN TAMBIÉN TENDRÁ COMO ACTIVIDAD EL PERMANENTE IMPULSO DE LA CULTURA. ESPECIFICO. LA FUNDACIÓN PODRÁ IGUALMENTE: A) SUSCRIBIR CONVENIOS CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR. B) PROMOVER, FOMENTAR, ASESORAR Y FINANCIAR INVESTIGACIONES, CREACIONES Y PUBLICACIONES IMPRESAS Y AUDIOVISUALES EN EL ÁREA EDUCATIVA Y CULTURAL. C) DIFUNDIR Y PROMOVER LA CULTURA. D) IMPULSAR PROCESOS DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN ASPECTOS DE ORDEN SOCIAL, ECONÓMICO, PERIODÍSTICO, CULTURAL, DE GÉNERO, DESARROLLO URBANO. E) SUSCRIBIR CONVENIOS CON ENTIDADES COMERCIALES, CIVILES, INDUSTRIALES, DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO, CON INSTITUCIONES DE FORMACIÓN TÉCNICA, EDUCACIÓN MEDIA VOCACIONAL, UNIVERSITARIAS, PARA FOMENTAR LA CAPACITACIÓN Y LA ASESORÍA DE COMUNIDADES, PERSONAS Y GRUPOS DE PERSONAS YA SEA EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR. F) GESTIONAR ANTE LAS ENTIDADES CREDITICIAS Y DE AYUDA NACIONAL E INTERNACIONAL, LOS CRÉDITOS Y APORTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS ECONÓMICOS, PUBLICACIONES, DE ASESORÍA TÉCNICA, EDUCACIÓN Y CULTURA. G) ORGANIZAR PROGRAMAS, CURSOS, TALLERES, FOROS Y SEMINARIOS SOBRE TEMAS PERIODÍSTICOS, LITERARIOS, URBANÍSTICOS, GREMIALES, SOCIALES, ECONÓMICOS, CULTURALES, COMUNITARIOS, ARTÍSTICOS, DE GÉNERO. H) FOMENTAR Y REALIZAR INVESTIGACIONES EN EL CAMPO SOCIAL, CULTURAL, HISTÓRICO, POLÍTICO, ECONÓMICO. I) DESARROLLAR PUBLICACIONES, MONTAJE ASESORÍAS Y DISEÑO EN COMPUTADOR DE DOCUMENTOS, REVISTAS, PERIÓDICOS, BOLETINES, LIBROS, FOLLETOS. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.- A FIN DE COLMAR A CABALIDAD CON SU OBJETO SOCIAL, LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL FUNDEPRO , PODRÁ DESARROLLAR, AMÉN DE LAS QUE EL MISMO MOMENTO DE LA VIDA DE LA ENTIDAD IMPUSIERE, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES Y FUNCIONES DEL ORDEN MERAMENTE ENUNCIATIVO: 1) ADQUIRIR, ENAJENAR, HIPOTECAR, ACEPTAR EN USUFRUCTO, COMODATO O TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO, TODA

CLASE DE BIENES. 2) RECIBIR, ADMINISTRAR Y DISPONER CONFORME A LA LEY Y A SU PROPIA NATURALEZA DE LOS APORTES, CONTRIBUCIONES, DONACIONES, CUOTAS Y EN GENERAL DE LOS RECURSOS QUE, POR CUALESQUIERA RAZONES, INGRESEN A SU PATRIMONIO, PROCURANDO UN MANEJO EFICIENTE DE CARA A LA OBTENCIÓN DE UNA RENTABILIDAD QUE RESPALDE EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS SOCIALES. 3) CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON BANCOS, INSTITUCIONES CREDITICIAS, Y ENTIDADES OFICIALES O PRIVADAS, SIEMPRE QUE TIENDAN AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y ACORDE CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. 4) CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS CON CUYA ASESORÍA, ACTIVIDAD O CONOCIMIENTOS SE PERSIGA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN. 5) CELEBRAR TODOS LOS ACTOS, CONVENIOS Y CONTRATOS QUE, EN GENERAL, CORRESPONDEN A SU NATURALEZA Y OBJETO. 6) CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS PARA LOS CUALES SE CREA, BIEN SEA DIRECTAMENTE O EN ASOCIO DE OTRAS PERSONAS O ENTIDADES.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

8560 (ACTIVIDADES DE APOYO A LA EDUCACIÓN)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

OTRAS ACTIVIDADES:

8551 (FORMACIÓN PARA EL TRABAJO)

CERTIFICA:

\$ 11.207.462,00

CERTIFICA:

\*\* ORGANOS DE ADMINISTRACION \*\*

QUE POR ACTA NO. 15 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 28 DE MARZO DE 2018, INSCRITA EL 18 DE ABRIL DE 2018 BAJO EL NUMERO 00302540 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA VELANDIA MUÑOZ DAVID JOSE	C.C. 000000073160818
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA VARGAS CASTILLO MARINA LOURDES	C.C. 000000028033675
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA DAZA AGUDELO JOSE ABEL	C.C. 000000003017355

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN ES EL DIRECTOR EJECUTIVO NOMBRADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, PUEDE SER REMOVIDO LIBREMENTE DE SU CARGO POR LA MISMA JUNTA.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 19 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 10 DE ABRIL DE 2018, INSCRITA EL 23 DE ABRIL DE 2018 BAJO EL NUMERO 00302902 DEL LIBRO I DE

LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):  
NOMBRE IDENTIFICACION

DIRECTOR EJECUTIVO  
RUIZ GONZALEZ REYNALDO C.C. 000000013705921

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ENTIDAD. B) CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS ENCAMINADOS AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CON QUE SE DESARROLLA EL OBJETO SOCIAL DE LA ENTIDAD. C) CONVOCAR A LAS REUNIONES A LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN. D) EJECUTAR LAS DECISIONES Y ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. E) SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LA FUNDACIÓN, EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y CUIDAR DE LA DEBIDA Y OPORTUNA EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES Y DE LA CONTABILIDAD. F) NOMBRAR Y REMOVER A LOS FUNCIONARIOS, DE ACUERDO CON LA PLANTA DE PERSONAL Y EL RESPECTIVO PRESUPUESTO. G) HACER CUMPLIR EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO, EL DE HIGIENE Y SEGURIDAD SOCIAL Y APLICAR LAS SANCIONES DERIVADAS DE LOS MISMOS. H) ORDENAR LOS GASTOS SEGÚN EL PRESUPUESTO Y LOS EXTRAORDINARIOS, DE ACUERDO CON LAS FACULTADES CONCEDIDAS. I) CELEBRAR LAS OPERACIONES, CONTRATOS, CONVENIOS Y NEGOCIOS QUE VERSEN SOBRE EL GIRO ORDINARIO DE LA ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN Y LOS QUE AUTORICE LA JUNTA DIRECTIVA. J) EJERCER POR SÍ MISMO O MEDIANTE APODERADO ESPECIAL LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE LA FUNDACIÓN. K) RESPONDER POR LA EJECUCIÓN DE TODOS LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN. L) EL REPRESENTANTE LEGAL REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA COMPRAR, VENDER O GRAVAR BIENES Y PARA CELEBRAR CONTRATOS CUYO VALOR EXCEDA LA SUMA DE CIEN (100) SMLMV. M) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO

CERTIFICA:

**\*\* REVISORIA FISCAL \*\***  
QUE POR ACTA NO. 15 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 28 DE MARZO DE 2018, INSCRITA EL 18 DE ABRIL DE 2018 BAJO EL NUMERO 00302541 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION  
REVISOR FISCAL PRINCIPAL  
FERRO RODRIGUEZ JUSTO C.C. 000000074240648

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 123014190C3D2A

9 DE FEBRERO DE 2023 HORA 09:51:26

0123014190 PÁGINA: 3 DE 3

\* \* \* \* \*

PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$738,528,677

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 8560

\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\*ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.\*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,  
VALOR : \$ 7,200

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y  
\*\*\*\*\*

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*  
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA  
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

  
CONSTANZA PUENTES TRUJILLO